

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 1.904/2018

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento: 1260/17 Ejecución de títulos judiciales 160/2017
De: Doña María Dolores Arroyo Nadales
Contra: Don/doña Boutahar Alkouch

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-
CIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número
160/2017 a instancia de la parte actora doña María Dolores Arro-
yo Nadales contra don/doña Boutahar Alkouch, se ha dictado reso-

lución de fecha 3-5-18, cuya parte dispositiva sustancialmente di-
ce:

"Parte Dispositiva

Dispongo:

1. Declarar terminado el presente procedimiento de Jura de
Cuentas por caducidad en la instancia, sin perjuicio de que por la
parte interesada se formule la reclamación que proceda ante la
jurisdicción civil.

2. Archivar el presente procedimiento".

Y para que sirva de notificación al demandado Boutahar Al-
kouch actualmente en paradero desconocido, expido el presente
para su publicación en el Boletín Oficial de La Provincia, con la
advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en es-
trados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o
se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente
por la Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-
Valdés Muñoz.